

**EL ASESOR PRODUCTOR DE SEGUROS EN ECUADOR – ACTIVIDAD Y
RESULTADOS**

THE INSURANCE PRODUCER ADVISER IN ECUADOR - ACTIVITY AND RESULTS

Mauricio Sánchez S.

12

Institución: Universidad Técnica de Ambato

Facultad de Contabilidad y Auditoría

msanchez@uta.edu.ec

RESUMEN

Los asesores de seguros dieron origen a la actividad aseguradora en el Ecuador a partir del inicio de la vida republicana del país. Sus actividades promueven la confianza en el sector asegurador, protegen al asegurado, facilitan las relaciones entre aseguradora y asegurado e incrementa la penetración del mercado, se trata de una actividad legal controlada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, órgano que faculta su accionar con las formas de personería jurídica, denominadas Agencias asesoras productoras de seguros o como personas naturales con la denominación de Asesores productores de seguros. Con el presente trabajo el investigador se propone determinar algunos aspectos de ésta actividad económica que requiere de conocimientos legales y habilidades comerciales.

Palabras clave: Seguros, agencia, intermediación, asesor.

SUMMARY

The insurance producer adviser gave origin to the insurance activity in Ecuador from the beginning of the republican life of the country. Their activities promote trust in the insurance industry, protect the insured, facilitate relationships between insurer and insured and increase market penetration, this is a legal activity controlled by the controlled by the

Superintendence of Securities and Insurance Companies, which according to the Legal Regime empowers your Insurance operate with forms of legal personality, so-called advisors insurance agencies producing or as natural persons with the denomination of Advisors insurance producers. In the present work the researcher proposes to determine some aspects of this economic activity that requires legal knowledge and business skill.

Keywords: Insurance, agency, brokerage, advisory board.

1. INTRODUCCIÓN

El inicio de la vida republicana del Ecuador se da en 1830, estatus jurídico visto como oportunidad para el desarrollo de diversas actividades económicas, entre ellas la aseguradora (Régimen Legal de Seguros [RLS], 2004), la cual según Maluquer (1964) es “una de las múltiples formas de previsión que el hombre ha creado y desarrollado para evitar o aminorar las consecuencias perjudiciales de acontecimientos futuros e inciertos”, los primeros pasos que se dieron en ésta actividad en el Ecuador fueron a través de intermediarios o agentes de seguros, representantes de compañías europeas (RLS, 2004), esto obedece a dos motivos, en primer lugar Europa es el continente en el que se dan los primeros pasos en torno a la actividad aseguradora (Mayes, 1973), y, en segundo lugar al inicio de la vida republicana del Ecuador, las relaciones comerciales internacionales del país apuntaban también a ese continente (Acosta, 2001)

El continente europeo fue el lugar que vio nacer y evolucionar a ésta forma de previsión, el Código de Hammurabi, es considerado el precursor de la actividad aseguradora, propuesto 2000 años antes de Cristo, en cuyos preceptos se establecían formas de reparación de pérdidas sufridas por los ciudadanos (Apuntes sobre el origen del seguro, 2004). Grecia más adelante; según la historia, habría desarrollado un sistema de seguro para enterramiento, posteriormente Roma implementa tablas de anualidades y formas rudimentarias de asociaciones mutuales, mientras que en Inglaterra los artesanos se

organizaban para prestar asistencia por muerte o enfermedad (Baquero, Rodríguez y Zarruk, 2011).

La protección de bienes, mercancías y patrimonio se gesta también en Europa, inicialmente se dan operaciones a través de un tipo de préstamo garantizado por la propia mercadería, ésta Gráfico consistía en la protección económica del comerciante si era víctima de un siniestro, las primas de riesgo oscilaban entre 10 y 25%, eran pagadas en caso de llegar a salvo al puerto de destino, Gráfico que vió su fin debido a una prohibición papal, que da paso a una forma más controlada de seguro en 1234 (Mayes, 1973).

Continuando con lo manifestado por Arthur Mayes (1973), en 1347, en Génova – Italia, se emite el contrato de seguro más completo y fue realizado para amparar el viaje del Barco Santa Clara.

En Barcelona – España, hacia 1453 se da inicio a la regulación formal de la actividad aseguradora marítima, en 1547 Inglaterra establece la primera Cámara de Seguros y en 1583 se emite la primera póliza de seguros (Bahillo, Galas y Pérez, 2009).

Años después, en 1666 Londres se ve afectada por un voraz incendio que destruyó gran parte de la ciudad, a consecuencia de ello se redactó un seguro similar al que actualmente se encuentra vigente para protección de este tipo de eventos, en 1680 se forma la primera sociedad mercantil y en 1683 se crea la Friendly Society, en 1696 la Hand in Hand Mutual Insurance. Francia crea su primera empresa de seguros en 1787 y Estados Unidos en 1792 (Mayes, 1973)

Retomando el tema de seguros en el Ecuador, el negocio giraba en torno a la actividad de los agentes de seguros, que se constituían en receptores mensajeros de compañías europeas, que se orientaban a cubrir inicialmente riesgos de incendio, pasando más adelante a otorgar coberturas de vida y transporte marítimo de mercaderías (RLS, 2014), estos eran los años de 1830, el comercio internacional lo dominaba el Imperio Británico y el Ecuador era

conocido por sus exportaciones de cacao (Correa, 2009), producto que llegó a constituir el 80% del comercio internacional, auge que incentivó el influjo de inversiones Británicas, Francesas y Alemanas (Miño, 2008), para los años de 1850 la economía ecuatoriana se vio fortalecida gracias al incremento en los precios del cacao, esto generó las condiciones para el desarrollo de actividades bancarias y de seguros (Acosta, 2001), no obstante la independencia trajo también problemas de orden legal, la falta de marcos jurídicos que regularan las diversas actividades económico – productivas, falta de claridad en las operaciones que se realizaban y que fueron causa de insatisfacción en los asegurados, estos hechos motivaron la reglamentación del funcionamiento de compañías nacionales y extranjeras en 1909 (RLS, 2004), años después, en 1927 se crea la Superintendencia de Bancos y en 1933 se dispone el control de la actividad aseguradora por parte de este organismo, en 1935 se dicta el primer Reglamento de Seguros, orientado al control administrativo y financiero, 1936 ve nacer a la Ley de Inspección y Control de Seguros, siendo derogada un año después por la entrada en vigencia de la Ley sobre Inspección y Control de Seguros, que hace referencia a:

- Corretaje de seguros,
- agentes y corredores de seguros,
- seguros de vida,
- obligatoriedad de someter a aprobación de la Superintendencia de Bancos las pólizas a emitirse,
- notificaciones de nombramientos y funcionarios y
- obligatoriedad del seguros aéreo nacional,

Pocos años después en 1943 y 1944 inician sus operaciones las compañías de seguros La Unión y Seguros Sucre respectivamente (RLS, 2004).

Miño (2008), menciona que los años de 1950 “representan un tiempo histórico de notable crecimiento económico”, en ésta época inician operaciones las compañías de Seguros Ecuatoriano – Suiza (1954) y Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador (1957).

En 1960, se generaron nuevas coberturas, captaron nuevos sectores empresariales y poblacionales, lo que condujo al Estado a la necesidad de clarificar las relaciones entre asegurado y aseguradora, por lo que en 1963 se expide el Decreto Supremo 1147, sobre Legislación sobre el Contrato del Seguro (RLS, 2004)

Para los años de 1960, según Miño (2008) registraban operaciones las siguientes compañías:

Nacionales

- Ecuatoriana de Seguros S.A.
- La Nacional de Seguros Sucre S.A.
- La Unión Compañía Nacional de Seguros S.A.
- Compañía de Seguros Ecuatoriano Suiza
- Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S.A.

Extranjeras

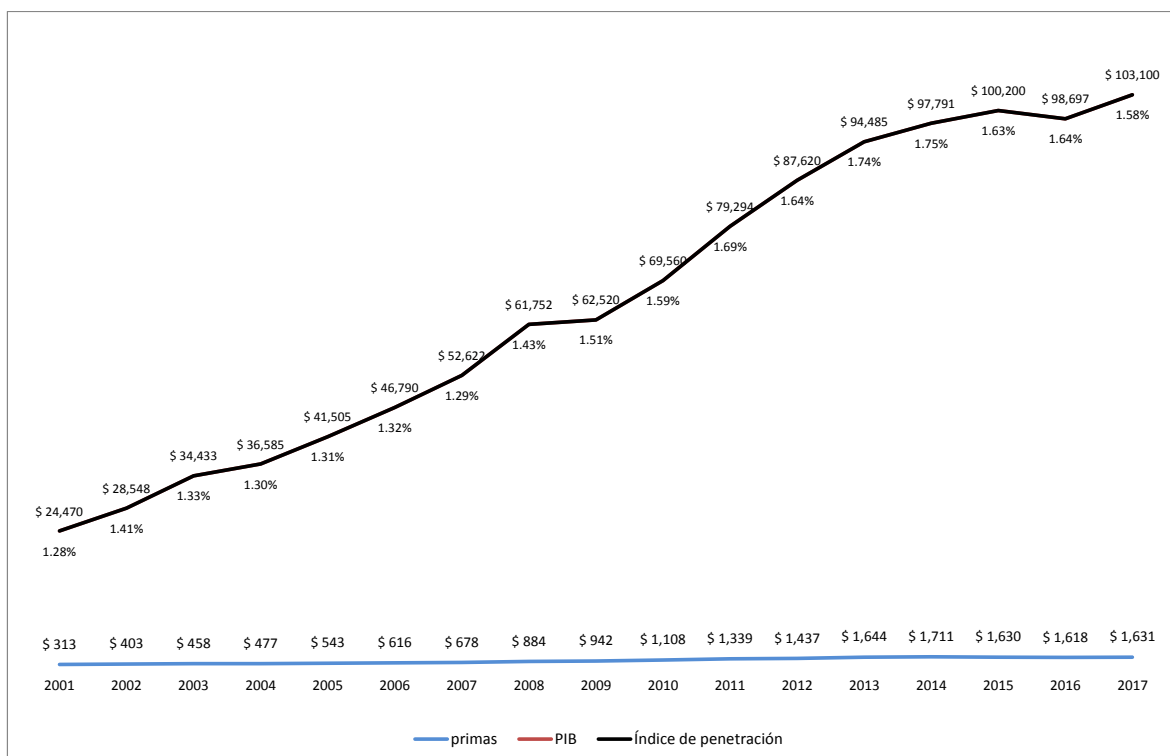
- Alliance Assurance Company/Inglaterra
- Caledonian Insurance Company/Inglaterra
- Commercial Union Assurance Company/Inglaterra
- General Accident Fire&Life Ass.
- Corp/Inglaterra
- Great American Insurance Company/EE.UU.
- Hartford Fire Insurance Company/EE.UU.
- Insurance Company of North America/EE.UU.
- Norwich Union Fire Insurance Society/Inglaterra
- Pan American Life Co, of New Orleans.
- Phoenix Assurance Company Ltda/Inglaterra
- Rhone Méditerranée/Francia
- Royal Insurance Company/Inglaterra
- Security Insurance Company New Haven/EE.UU.

- Springfield Fire & Marine Insurance Co./EE.UU.
- Sud América Cia. De Seguros de Vida/Brasil
- Sul América, Terrestre, Marítimos,
- Accidentes Cia. de seguros de Brasil
- The Liverpool&London&Glove Ins. Co/Inglaterra
- The Sea Insurance Company Ltda./Inglaterra

Entre 1970 y 1980 el número de compañías de seguros nacionales creció en más del 100% hasta el número de 12, las extranjeras se redujeron a 8 y se crearon además 3 mixtas.

A partir de la dolarización decretada en Ecuador en enero del año 2000, se cuentan con datos que permiten visualizar un índice de penetración (relación primas / Producto Interno Bruto) que promedia el 1,49%, considerando cifras entre 2001 y 2016, el índice más bajo se ubica en 2001 con 1,28% y el más alto en 2013 con 1,74%, en el gráfico 1 se pueden visualizar las cifras del lapso indicado.

Gráfico 1. Evolución PIB – índice de penetración – primas netas



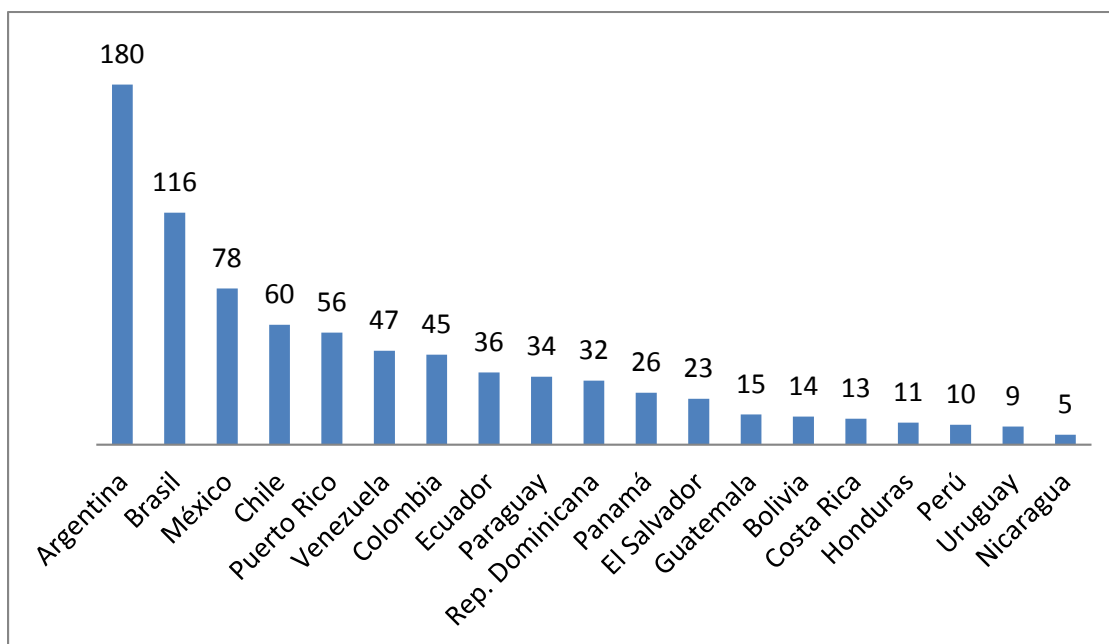
Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

En 2016, 36 compañías de seguros llevaron adelante operaciones de seguros, 14 de ellas trabajan en seguros generales o no vida, 15 en los ramos de seguros generales y vida, las restantes; es decir 7 empresas de seguros, ofertan productos de vida exclusivamente (Saltos, 2015).

En el concierto Latinoamericano, el Ecuador por número de compañías se ubica dentro de los diez países con mayor número de empresas de seguros, en este tema, la primera posición la ocupa Argentina con 180 empresas y la última ubicación es para Nicaragua con 5 compañías de seguros, la Gráfico 2 muestra el número de empresas de seguros por país.

Gráfico 2. Número de empresas de seguros por país en Latinoamérica 2016

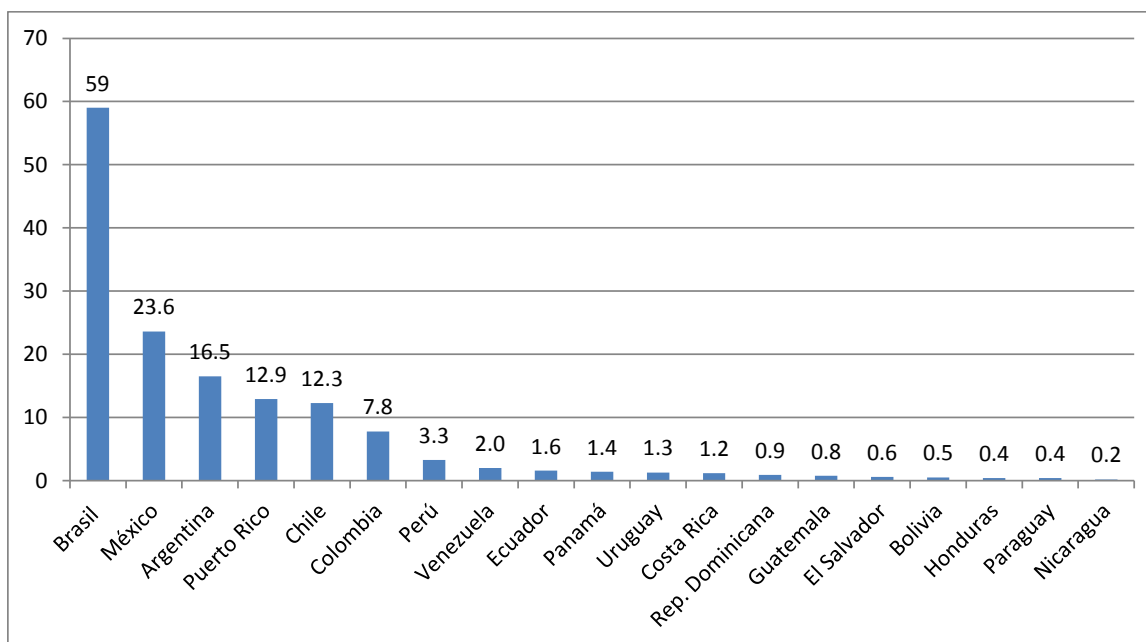


Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Órgano de control en cada país

En lo que a producción se refiere, América Latina en 2016 produjo una cifra cercana a los \$ 150 mil millones de dólares, equivalentes al 3,1% de la producción mundial, es decir que en todo el mundo se alcanzó la suma de 4,7 billones de dólares, la Gráfico 3 muestra las primas generadas en cada país latinoamericano, allí se observa la importancia de Brasil con sus \$ 59 mil millones de dólares, más que duplicando el aporte de México con \$ 23.6 mil millones o triplicando a Argentina con sus \$ 16.5 mil millones de dólares, Puerto Rico y Chile por su parte muestran cifras similares con valores un tanto superiores a los \$ 12 mil millones de dólares, Colombia con \$ 7.8 mil millones Perú con \$ 3.3 mil millones, Venezuela \$ 2 mil millones y Ecuador con 1.6 mil millones (Mapfre, 2017).

Gráfico 3. Primas por país en América Latina en 2017



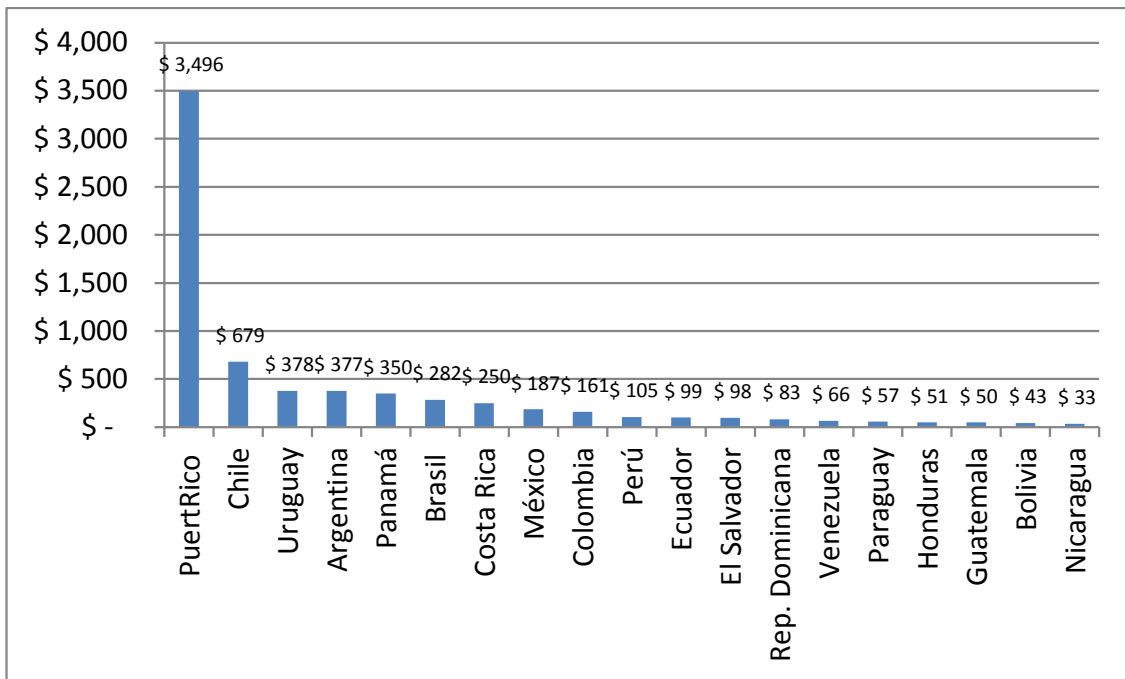
Cifras en miles de dólares

Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Fundación Mapfre (2017)

En cuanto a densidad, es decir primas per cápita en dólares; de conformidad a la fuente antes citada, Puerto Rico es el país que se encuentra a la cabeza con \$ 3.496 dólares anuales por habitante, no obstante es importante considerar que es así por la participación del sector privado en la seguridad social, sin considerar tal escenario Chile es el país que encabeza el ranking con el \$ 679 dólares anuales por habitante, en la última ubicación está Nicaragua con \$ 33 dólares, Ecuador se encuentra en el medio con una prima anual por persona de \$ 99.

Gráfico 4. Primas per cápita en América Latina en 2017



Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Fundación Mapfre (2017)

Las primas invertidas se destinan a la adquisición de diferentes tipos de cobertura, en el Ecuador, algunas de las pólizas de seguros contratadas son: vida, asistencia médica, incendio, vehículos, accidentes personales, aviación, lucro cesante, transporte, que concentran el 64% de primas emitidas, con menor participación se encuentran robo, dinero y valores, agropecuario, riesgos técnicos, responsabilidad civil, fidelidad, fianzas, crédito, multiriesgos, riesgos especiales, BBB (Naranjo y Muñoz, 2015)

El canal de distribución y comercialización tradicional de seguros; no por ello los únicos, son los asesores productores de seguros, la Ley N° 74 de 1998, por la cual se expidió la Ley General de Seguros, Registro Oficial N°. 329 de 1 de junio de 1998, establece:

Art. 7.- [Asesores Productores de Seguros].- Son asesores productores de seguros:

- a) Los agentes de seguros, personas naturales que a nombre de una empresa de seguros se dedican a gestionar y obtener contratos de seguros, se registrarán por el contrato de trabajo suscrito entre las partes y no podrán prestar tales servicios en más de una entidad aseguradora por clase de seguros; y, los agentes de seguros, personas naturales que a nombre de una o varias empresas de seguros

se dedican a obtener contratos de seguros, se regirán por el contrato mercantil de agenciamiento suscrito entre las partes; y,

- b) Las agencias asesoras productoras de seguros, personas jurídicas con organización cuya única actividad es la de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizada a operar en el país*

Según lo expone Bermúdez (2013) los asesores de seguros son un importante canal de distribución, su accionar promueve la confianza en el sector asegurador, protege al asegurado, facilita las relaciones entre aseguradora y asegurado e incrementa la penetración del mercado.

El asesor productor de seguros, es un profesional que con base en sus gestiones administra una cartera de clientes, basa sus operaciones en el conocimiento que tiene sobre el sector, el marco jurídico que regula la actividad, condiciones de las pólizas, técnicas de ventas, entre otras, sobre la base del contrato mercantil suscrito con las compañías de seguros obtiene por sus gestiones una comisión, la cual lejos de encarecer el costo de una póliza de seguros, puede significar para el asegurado una optimización en el manejo de sus recursos financieros, privilegiando la contratación de seguros para los riesgos de mayor exposición.

El perfil básico establecido por la ley, para los asesores productores de seguros, , es el siguiente:

- Tener antecedentes intachables.
- Poseer los conocimientos necesarios por cada rama de seguros, para el correcto desempeño de sus funciones.
- Obtener su credencial y registro ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (LGS, 1998).

En función de los datos expuestos, el investigador se propone establecer la figura legal con la que operan intermediarios de seguros, la participación relativa que por concepto de comisiones han alcanzado de los asesores productores de seguros en el contexto

ecuatoriano, zona geográfica de mayor participación, la figura legal que genera mayor volumen de comisiones.

2. METODOLOGÍA

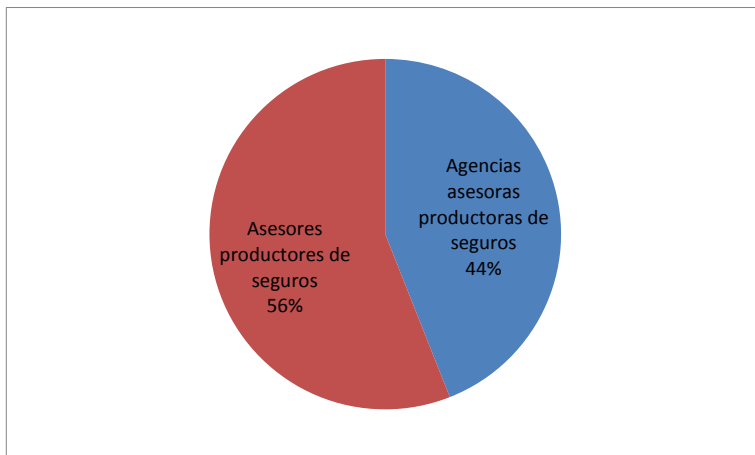
23

El presente trabajo investigativo es documental, que según Bernal (2010), se basa en el análisis de información escrita sobre el tema, se trata también de una investigación descriptiva, no experimental, exploratoria y cuantitativa. La población de estudio está constituida por 818 asesores productores registrados en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de los cuales 360 son agencias asesoras productoras de seguros con personería jurídica y 458 asesores productores de seguros persona natural, no se ha considerado muestra.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En Ecuador, de conformidad a datos expuestos por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, existe una mayor participación de asesores productores de seguros; es decir personas naturales, con un 56%, mientras que el 44% son agencias asesoras productoras de seguros.

Gráfico 5. Forma legal de operar en intermediación de seguros en Ecuador en 2016

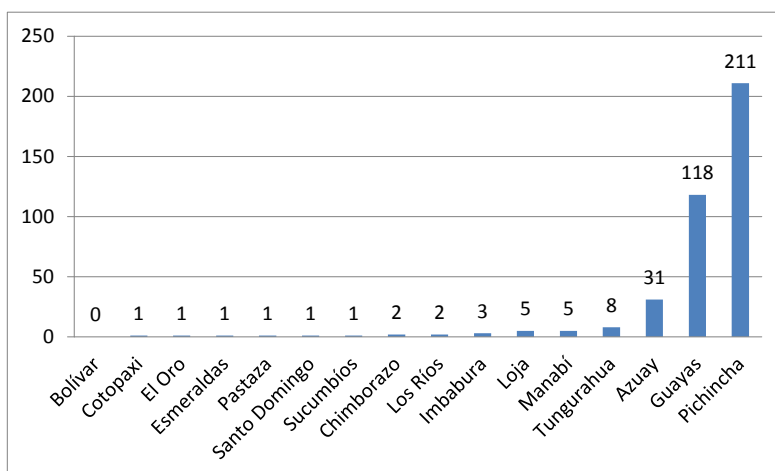


Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017)

Estas cifras desagregadas por provincias muestran que Pichincha, Guayas y Azuay son las que mayor presencia de intermediarios de seguros poseen. La Gráfico 6 muestra el número de agencias asesoras productoras de seguros, las que permiten observar que el 92% de este tipo de estamentos se encuentran en las tres provincias indicadas, mientras que las provincias con menor presencia suman el 1,5% de actores en con ésta Gráfico.

Gráfico 6. Número de Agencias Asesoras Productoras de Seguros por Provincia en 2016

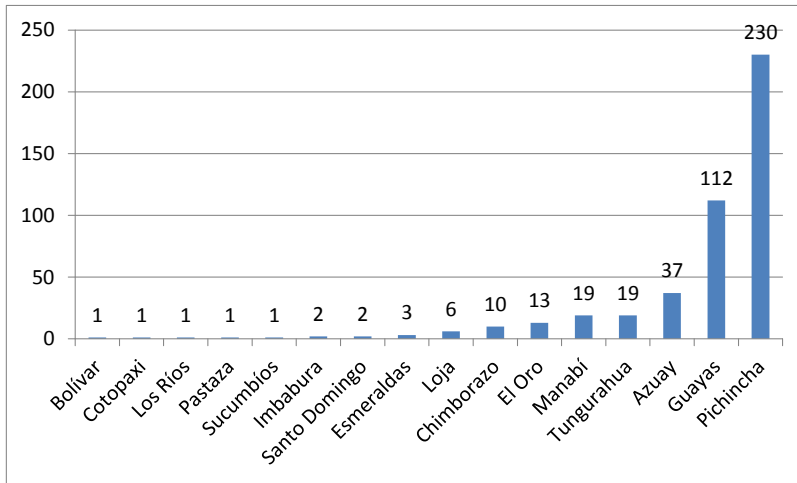


Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017)

Las cifras concernientes a asesores productores de seguros, muestran un comportamiento similar, con la supremacía de las tres primeras provincias; es decir, Pichincha, Guayas y Azuay, con un total del 82% de actores en este nivel, las siguientes cuatro provincias alcanzan el 10% del total de participantes, mientras que las últimas nueve provincias llegan al 3,9%.

Gráfico 7. Número de Asesores Productores de Seguros por Provincia en 2016

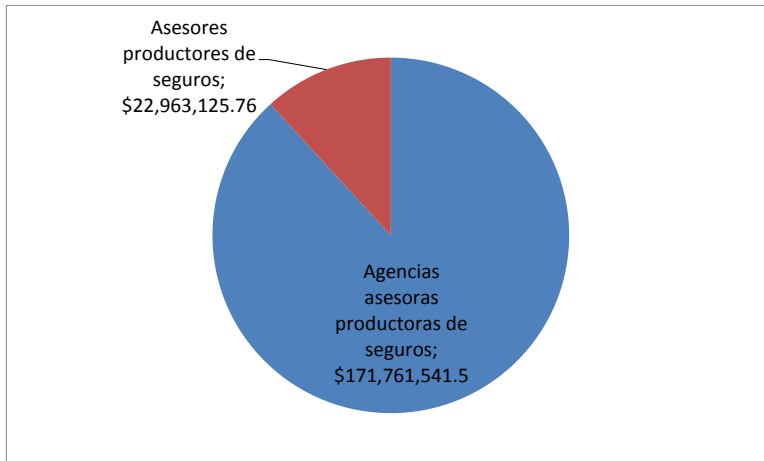


Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017)

El accionar de los intermediarios de seguros del Ecuador en 2016, de conformidad a los datos expuestos en la página web de la Superintendencia de Bancos y Seguros, alcanzó una cifra de \$ 194,7 millones de dólares, de los cuales el 88,2% han sido para las Agencias asesoras productoras de seguros y el restante 11,8% para los asesores productores de seguros, de conformidad a la siguiente Gráfico.

Gráfico 8. Comisiones generadas por intermediación de seguros en Ecuador en 2016

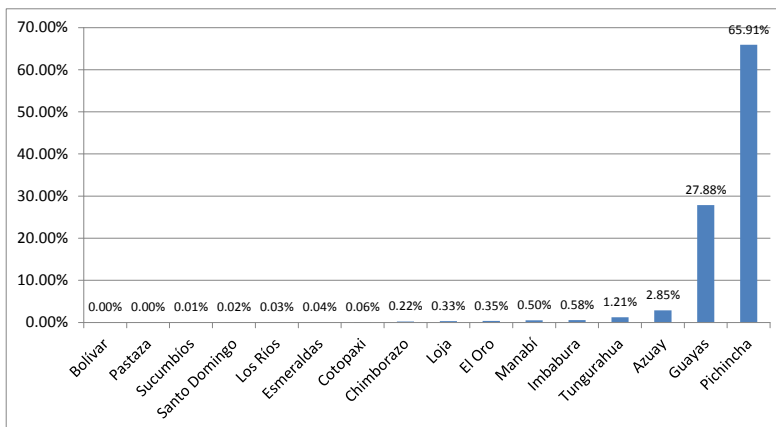


Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

En el análisis provincial se observan a las mismas tres provincias con un claro dominio en el mercado, las Agencias asesoras productoras de seguros concentran el 96,64% de comisiones generadas, Pichincha sola supera la mitad con 64,91%, siendo de lejos la de mayor producción, mientras que doce provincias con porcentajes marginales suman el 2,15%

Gráfico 9. Comisiones generadas por Agencias asesoras productoras de seguros en Ecuador en 2016

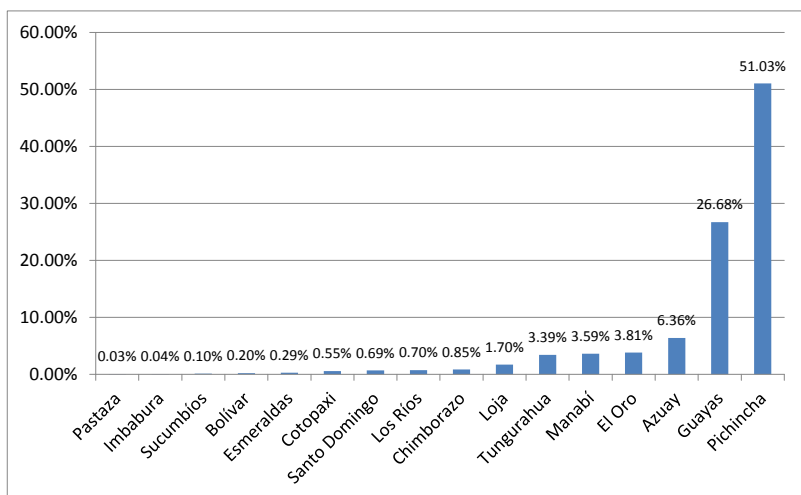


Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017)

En lo que respecta a los Asesores productores de seguros las cifras cambian pero se mantiene el dominio de Pichincha con 51,03%, seguido por la provincia del Guayas con 26,68%, las que al sumar con Azuay llegan al 83%.

Gráfico 10. Comisiones generadas por Asesores productores de seguros en Ecuador en 2016



Elaborado por: Mauricio Sánchez

Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2017)

4. CONCLUSIONES

Pichincha es la Provincia del Ecuador que mayor número de intermediarios de seguros presenta con 54% agencias asesoras productoras de seguros y 50% de asesores productores

de seguros, por su parte la provincia de Guayas obtiene un promedio de 27% de intermediarios de seguros.

La intermediación de seguros en el país por concepto de comisiones alcanzó el 12% de las primas netas generadas en 2016.

28

Se aprecia un claro dominio de la Provincia de Pichincha que promedia el 58% de participación del total de comisiones generadas en el período analizado, le sigue la provincia de Guayas con el 27,24%.

Un dato a destacar es la cifra de comisiones que en conjunto suman las provincias de El Oro, Manabí y Tungurahua, que alcanza al 10,79%, con las operaciones generadas por los Asesores productores de seguros, lejos del 2,11% de comisiones que en las mismas provincias generan las Agencias asesoras productoras de seguros.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, A. (2001). Breve historia económica del Ecuador. 2da. Ed. Quito. Corporación de estudios y publicaciones.

“Apuntes sobre el origen del seguro”. (2004). Quito. Corporación de Estudios y Publicaciones.

Baquero, F., Rodríguez, A., y Zarruk, A. (2011). Seguros de Personas y Seguridad Social. Recuperado de: <http://fasecolda.co.files/4613/910/6723>

Bahillo, M., Galas, C., y Pérez, M. (2009). Productos y servicios financieros y de seguros. 2da. Ed. España. Paraninfo S.A.

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Tercera edición. Colombia. Prentice Hall.

Bermúdez, D. (2013). El Rol del intermediario de seguros. Reflexiones comparadas sobre su desarrollo a partir de experiencias internacionales. Fasecolda. Colombia.

Código de Comercio. (2000). Código de Comercio. Quito. Corporación de Estudios y Publicaciones.

Correa, R. (2009). Ecuador: de Banana Republic a la No República. Colombia. Debate.

Fundación Mapfre. (2017). El mercado asegurador Latinoamericano en 2016. Recuperado de https://fundacionmapfre.org/documentación/publico/es/catalogo_imágenes/grupo.cmd?path=1093608

Ley General de Seguros. (1988). Pleno de las Comisiones Legislativas. Congreso Nacional. Quito.

Naranjo, C., y Muñoz, M. (2016). Especial seguros 2015. Revista Ekos. Recuperado de <http://ekosnegocios.com/negocios/verarticulocontenido.aspx?dArt=7817>

Maluquer, J. (1964). Curso de agentes de seguros. Barcelona. Centro de Cultura por Correspondencia.

Mayes, A. (1973). Curso Básico intermedio sobre fundamentos y prácticas del seguro. Caracas. Afia Wordlwidwe Insurance.

Miño, W. (2008). Breve historia bancaria del Ecuador. Quito. Corporación Editora Nacional.

Régimen Legal de Seguros. (2004). Régimen Legal de Seguros Legislación Conexa. Quito. Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.

Saltos, F. (2015). Importante evolución del mercado de seguros. *Gestión economía y sociedad*, 255, 22-36.